INFORME N° 40/2018

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 29 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS - ID. N° 325.123

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días de mes de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26 de enero de 2016, a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).- HECHOS.

Que, en fecha 06 de marzo del corriente, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de Trámite Jurídico Electrónico, se ha recibido la notificación de la Resolución DNCP N° 803/18 de fecha 06 de marzo de 2018 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ARGON S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 29 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/17 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS - PLURIANUAL". CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL.

Que, en fecha 03.04.2018, a través del Sistema de Trámite Jurídico Electrónico (STJE), según consta en el expediente 166, la Convocante ha manifestado su parecer de allanarse a la protesta de la recurrente y proceder a la reevaluación del ítem protestado.

Que, en fecha 04.04.2018, por Resolución DNCP N° 1.194/2018 SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ARGON S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 29 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/17 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS - PLURIANUAL". CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL, y se procedió a la Reevaluación y posterior remisión de la resulta al juzgado de instrucción.

NILDA B. VILLALBA REAL
Comisario General Director
Directora General

Que, el Comité en observancia a los principios que rigen las contrataciones públicas a fin de salvaguardar los intereses del Estado y los derechos de los oferentes, procede a reevaluar únicamente el ítem 29, impugnado por el recurrente, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas presentadas y las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas, referentes a dicho ítem.

3).- VERIFICACIÓN DE OFERTAS PARA EL ÍTEM N° 29: Lámpara scialitica de pie

Seguidamente, el comité procede a cotejar cuales son las empresas que presentaron oferta para el ítem 29: Lámpara scialitica de pie, a fin proceder a la reevaluación del mencionado ítem, según el siguiente cuadro de monto de las ofertas:

		1- ALBATROS S.A.C.I.				2- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.				3- ARGON S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
29	Lámpara scialiticas de pie	TRILUX	ALEMANIA	95.000.000	95.000.000	Sismatec	Brasil	77.000.000	77.000.000	KLS MARTIN	ALEMANIA	110.000.000	110.000.000

Verificado la lista de precio de las empresas participantes en el ítem N° 29, han presentado ofertas para el mencionado ítem la firma **ALBATROS S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. y ARGON S.R.L.**, cuyas ofertan no han arrojado correcciones aritméticas.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 40/2018

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 29 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS - ID. N° 325.123

4).- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes: **ALBATROS S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. y ARGON S.R.L.**, no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "*... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", las instrucciones a los oferentes IAO 28.1 y el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico únicamente en los números y/o direcciones de correo declarados en el Formulario N° 1 Información del Oferente y/o Formulario N° 2 Información sobre Miembros de Consorcio. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email):* con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta", ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 18:00 horas del día 06.04.2018, así mismo hasta las 18:00 horas del día 24.04.2018, en el siguiente orden:

Nota UOC N° 470/2018 de fecha 05.04.2018, remitida vía email en la misma fecha y recibida por Ricardo Maciel, se ha solicitado a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas correspondiente al Ítem 29 Lámpara Scialiticas de Pie

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 479 de fecha 06.04.2018, ha presentada los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas, correspondiente al Ítem 29.

Nota UOC N° 608/2018 de fecha 23.04.2018, remitida vía email en la misma fecha y recibida por Héctor Samaniego, se ha solicitado a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, aclaraciones respecto a la Planilla de Especificaciones Técnicas, como se describe a continuación:

- Punto 3 Scialitica – Cúpula principal (3.1 al 3.20), con las características del equipo ofertado.
- Punto 4 Otras características: la hora de rendimiento de la batería auxiliar de emergencia del equipo ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 610 de fecha 24.04.2018, ha presentada los siguientes documentos:

- Aclaraciones respecto a la Planilla de Especificaciones Técnicas, de:

  Punto 3 Scialitica – Cúpula principal (3.1 al 3.20), con las características del equipo ofertado.

Dra. NILDA B. VILLALBA REAL
Comisario General (Dr.)
Directora General

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 40/2018

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 29 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS - ID. N° 325.123

Punto 4 Otras características: la hora de rendimiento de la batería auxiliar de emergencia del equipo ofertado.

Nota UOC N° 609/2018 de fecha 23.04.2018, remitida vía email en la misma fecha y recibida por Santiago Ojeda, se ha solicitado a la firma **ALBATROS S.A.C.I.**, aclaraciones, como se describe a continuación:

- catalogo original en idioma español o inglés (traducido al español por traductor público matriculado) donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
- Planilla de especificaciones técnicas, punto 3 Scialitica – Cúpula principal (3.1 al 3.20), con las características del equipo ofertado, correspondiente al Ítem 29 Lámpara scialitica de pie.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ALBATROS S.A.C.I.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 479 de fecha 06.04.2018, ha presentada los siguientes documentos:

- Formulario N° 12 Especificaciones Técnicas
- 02 (dos) hojas del Manual de Usuario.

En la Nota de presentación de documentos dicha empresa aclara que: "……se *adjuntan 02 (dos) hojas del Manual de Usuario. Que los puntos 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.15, no son proveídas por el fabricante, considerando que varían de una marca a otra y son irrelevantes a las funciones del equipo, siendo los puntos más importantes la dimensión, la iluminación y la temperatura de color, cuanto mayores sean, mejores condiciones de luz generan".*

Nota UOC N° 608/2018 de fecha 23.04.2018, remitida vía email en la misma fecha y recibida por Econ. Gumercindo Pedrozo R., se ha solicitado a la firma **ARGON S.R.L.**, aclaraciones, como se describe a continuación:

planilla de especificaciones técnicas elaborada por el oferente en la que se indique las características del equipo ofertado, correspondiente al Ítem 29 Lámpara scialitica de pie

Dra. NILDA B. VILLALBA REAL
Comisario General Director
Directora General

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ARGON S.R.L.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 606 de fecha 24.04.2018, ha presentada los siguientes documentos:

- Planilla de Especificaciones Técnicas correspondiente al Ítem 29, acompañado del Catálogo de la marca KLS MARTIN.

5).- <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</u>

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procede a remitir documentos de aclaración de las firmas: **ALBATROS S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.** y **ARGON S.R.L.,** en fecha 06/04/2018 por medio de Nota N° 477/2018 y el 24/04/2018 por medio de Nota UOC N° 638/2018, respectivamente, a fin de que el personal técnico del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero verifique las especificaciones técnicas del bien ofertado para el Ítem 29, con lo solicitado en el PBC.

En fecha 04/05/2018, según Nota N° 189/2018 de la Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, con Mesa de Entrada UOC N° 738 de fecha 10/05/2018, se recibe Informe Técnico de la verificación de especificaciones técnicas, cuya copia se adjunta y forma parte del presente informe, donde se encuentra detalladamente los puntos de verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas en forma comparativa.

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

IGNACIA BRIDEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 40/2018

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 29 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS - ID. N° 325.123

6).- ANALISIS Y EVALUACION FINAL

De acuerdo a la pertinencia de las especificaciones técnicas se comprueba que las ofertas presentadas por las firmas **ALBATROS S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.** y **ARGON S.R.L.**, en el Ítem 29 **NO CUMPLEN** con lo solicitado en el PBC., los motivos se encuentran detallados en el informe técnico adjunto.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** las ofertas, en el Ítem 29, en virtud a lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas, por no adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7).- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en el Ítem 29; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso b)* "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Los demás puntos no mencionados en esta reevaluación quedan invariables

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub. Crio. INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC.

PEDRO JOEL FLORENTIN S.
Comisario Principal MCP.
Representante Direc.Gral. Adm. y Finanzas

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.2.0

Dra. NILDA B. VILLALBA REAL
Comisario General Director
Directora General